

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

**ACTA N.º 35 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
DE COMISIÓN ACADÉMICA DEL MAES (CAM) CELEBRADA EL
22 DE MARZO DE 2023.**

Se convoca a la Comisión Académica del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, en sesión ordinaria el 22 de marzo de 2023 en el aula de Seminario (grupo de investigación) a las 9:30 horas, presidida por la Coordinadora del Título, Dña. Natalia Jiménez Tenorio y, actuando como secretario D. Juan José Vicente Martorell.

Participan los miembros que se relacionan a continuación:

PDI

- Coordinadora General del Título: Dña. Natalia Jiménez Tenorio
- Coordinadora del Prácticum y TFM: Dña. Ester Trigo Ibáñez
- Coordinador de las materias Técnico-Profesionales: D. Carlos Sacaluga Rodríguez
- Coordinador del Área de Enseñanza de Lenguas: D. Rafael Jiménez Fernández
- Coordinadora del Módulo Común: Dña. Mónica María López Gil
- Coordinador del Módulo Transversal: D. Francisco Javier Amores Fernández.
- Coordinador del Área de Ciencias: D. Juan José Vicente Martorell

BECARIOS DE COORDINACIÓN DEL MAES

- Lucía Alcántara López
- Rafael Torrejón

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las Actas del nº 29 a la nº 34 (se adjuntan los ficheros)
2. Informe de la coordinadora
3. Solicitud de alumnos que han solicitado evaluación global
4. Toma de decisión sobre las reuniones virtuales de los Grupos focales

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

5. Toma de decisión sobre las acciones de mejoras del Autoinforme. (Se adjunta fichero)
6. Asuntos de trámites
7. Ruegos y preguntas

1. Aprobación, si procede, de las Actas del nº 29 a la nº 34

El coordinador del área de enseñanza de la lengua D. Rafael Jiménez Fernández presenta una enmienda al acta nº 29, y solicita que esta recoja de manera más concreta su valoración como especialista del caso de la alumna Penélope Oliva.

En el caso de las actas de la comisión académica del MAES nº 30, 31, 32, 33 y 34, no se recibe ninguna enmienda y se aprueban por unanimidad.

2. Informe de la coordinadora

La Sra. Coordinadora informa sobre la reunión que ha tenido con los Coordinadores del MAES de cada provincia de Andalucía en relación a las titulaciones preferentes de acceso a las distintas especialidades del MAES, con el objetivo de que todas las universidades andaluzas contemplen unos mismos criterios de acceso. Lo promueve la Universidad de Sevilla junto con la Universidad Pablo de Olavide, con intención de llevarlo a la DEVA. Nos pasaron un Excel para ir que cada universidad pusiera su opinión en cada titulación de acceso. La mayoría de las universidades ya estaban trabajando en ello, pero en la reunión se quedó que al ser un tema político había que consultar cada uno con su Vicerector (en nuestro caso el Vicerector de Estudiantes y Empleo, Manuel Sánchez Ortiz de Landaluze) para que nos dieran luz verde para trabajar en ello.

La Sra. Coordinadora pone en conocimiento de la CAM que la Delegación Territorial de Educación ha asignado al alumno Mario Guerrero Sánchez el centro IES Fernando Aguilar Quiñón (Cádiz) para la realización del segundo periodo de práctica. D. Carlos Sacaluga Rodríguez y Dña. Ester Trigo Ibáñez intervienen para valorar la resolución de este caso, y manifestar el malestar con la actitud de la diputación, y se propone expresar este malestar.

La Sra. Coordinadora informa sobre una irregularidad detectada en alumnos que cursan el Máster de Matemáticas sin estar matriculados en el MAES. Aparecen en las Actas Oficiales de la asignatura 1166031 Complementos de Formación en la especialidad de matemáticas del MAES, por lo que la cursan, aprueban y al año siguiente, cuando consiguen entrar en el MAES piden convalidación. La Sra.

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

Coordinadora considera que esta irregularidad se puede ser debida a un fallo de secretaria a la hora de tramitar las matriculaciones, y espera que este fallo sea subsanado para el siguiente curso académico, ya que al estar solo matriculado en el Máster de Matemáticas esa asignatura (junto con la de Aprendizaje y Enseñanza) tiene otro código y se imparte en Granada. Esa convalidación ya se tendría que estudiar si puede ser posible.

La Sra. Coordinadora comunica que Dña. Lucía Alcántara López, Maestra Educación Infantil, miembro de la Junta Directiva de la Federación Española de Dislexia (FEDIS) y presidenta de Asociación Dislexia Cádiz, impartirá la conferencia titulada “La identificación temprana de dificultades lectoras: una responsabilidad de todos y todas hacia las personas con Dislexia” el viernes 24 de marzo. La CAM acuerda que la conferencia comience a las 18:15.

La Sra. Coordinadora hace saber a la CAM que próximamente hay que abordar la planificación del curso académico 2023-2024 y habrá que actualizar y validar las fichas 1B de los módulos del MAES, haciendo especial interés a la bibliografía ya que es una recomendación de la DEVA, con intención de recoger evidencias para mostrar para el siguiente autoinforme.

La Sra. Coordinadora pone en conocimiento de la CAM que en la ficha 1B de prácticas, en las que hasta ahora solo aparecía como docentes el coordinador de la especialidad del MAES y la coordinadora de prácticas, pero que se ha incluido a todos los tutores académicos salvo a tres que pertenecen a los Departamentos de Psicología y Historia, Geografía y Filosofía ya que no aparecían. La Sra. Coordinadora se puso en contacto con el Gabinete correspondiente para ver qué sucedía y le explicaron que en este tipo de fichas no deben aparecer los tutores sino los coordinadores. No obstante, para no tener problema con la firma de Actas, la CAM decide que para nuestro máster aparezcan todos los tutores académicos.

La Sra. Coordinadora comparte con la CAM las dificultades encontradas para gestionar la asistencia y la recepción de los documentos de liquidación de los tutores al primer seminario (grupo focal). A la fecha de la reunión quedan por entregar el documento de liquidación 26 tutores. Asimismo, se han entregado la liquidación dos tutores de la especialidad de Lengua Extranjera que no han asistido, por lo que no se tramitará.

La Sra. Coordinadora plantea a la CAM la propuesta de cambiar el formulario utilizado en los dos últimos cursos para recoger los datos de los tutores, por el sistema anterior en el que los coordinadores de cada especialidad gestionaba los datos de sus tutores para que mejore la eficacia de este procedimiento. La CAM manifiesta su acuerdo con la propuesta. Asimismo, tanto la Coordinadora general como la coordinadora de prácticas comentan que se va a intentar que para el año que viene

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

Delegación Territorial le pasen los datos de los tutores directamente. Al parecer no se hace por protección de datos pero se intentará de nuevo porque mejoraría mucho el procedimiento.

La Sra. Coordinadora informa que se ha recibido una consulta sobre la posibilidad de cotutela de trabajo fin de master (TFM) por parte de docente externo, y confirma que la normativa lo permite.

Por último, la Sra. Coordinadora termina su informe informando que se va a ofrecer a todos los alumnos del MAES un taller de normas APA impartido por Dña. Mónica María López Gil.

3. Solicitud de alumnos que han solicitado evaluación global

La Sra. Coordinadora solicita a los coordinadores de cada área la relación de alumnos por asignatura que van a solicitar evaluación global.

4. Toma de decisión sobre las reuniones virtuales de los grupos focales.

La CAM acuerda dar flexibilidad a los tutores para organizar la segunda reunión de los grupos focales a través de plataformas externas al campus virtual, para evitar de este modo problemas detectados en anteriores grupos focales. También se acuerdan los siguientes plazos relacionados con los procesos implicados en la reunión grupo focal: Los coordinadores han de mandar el listado de asistencia de tutores al grupo focal hasta dos días después de la reunión y han de subir las liquidaciones de los tutores de su especialidad dos semanas después de la reunión.

5. Toma de decisión sobre las acciones de mejoras del Autoinforme.

La Sra. Coordinadora pone en conocimiento las 12 recomendaciones realizadas por la DEVA para la mejora del título. Tres están realizadas pero entre las nueve restantes hay de “mejora de la satisfacción del alumnado”. Se acuerda informar a través de correo electrónico a los coordinadores de estas recomendaciones y de las acciones que se han de acometer para dar respuesta a las mismas.

6. Asuntos de trámites.

La Sra. Coordinadora y Dña. Ester Trigo Ibáñez, coordinadora del prácticum y TFM, informan que tres docentes han solicitado cambiar el horario del segundo seminario del prácticum. En dos de los casos se aporta documentación y justificación en base a que tienen licencia de estudios por menos de 3 meses. Estos casos la CAM

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

acuerda atender a esta solicitud. Sin embargo, el tercer caso, no se admite ya que el horario está publicado desde el comienzo de curso.

Dña. Ester Trigo Ibáñez pide la autorización de la CAM para actuar de oficio en casos justificados como estos, y autorizar el cambio horario. La CAM acuerda por unanimidad otorgar estas competencias a Dña. Ester Trigo Ibáñez.

7. Ruegos y preguntas.

No se presentan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.15 horas, de todo lo cual doy fe como secretario de la Comisión Académica del MAES.

Vº Bº. Coordinadora General del MAES

El Secretario

Natalia Jiménez Tenorio

Juan José Vicente Martorell